

ACTA N° 45

En Lanús, a los 28 días del mes de Marzo de 2017, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones, bajo la Presidencia del Secretario de Economía y Finanzas, el Secretario Director General de Compras y el Vocal Secretario de Desarrollo Urbano.

La reunión, es a los fines de tratar lo obrado en la Licitación Pública N° 22, Segundo Llamado, de los Pedidos 501-2, 3, 4 y 5, correspondiente al ejercicio 2017, referente a la Obra "CENTRALIDAD LANUS - ESTACION, PLAZOLETA, BICISENDA, PUENTE CARRETERO Y PEATONAL - LANUS ESTE".

En razón de ello, se deja constancia que:

- 1) El trámite del Expediente 4060-3479/16 letra D, revela que en el mismo se ha dado cumplimiento con la legislación vigente en la materia.
- 2) Analizando las propuestas de las Firmas oferentes, y dando conformidad a lo informado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y por la Dirección General de Compras, sugiriendo preadjudicar a la Firma **SERVICIOS Y GESTION S.A.**, por un monto total de \$ 34.999.682,43.- (Pesos Treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y dos con cuarenta y tres centavos), esta Comisión comparte lo definido por ambas Dependencias, preadjudicando la presente Licitación, a la Empresa referida por resultar la oferta técnica y económicamente conveniente a los intereses municipales, ajustarse a lo solicitado, y encontrarse un 13,06% por debajo del Presupuesto Oficial.

En razón de lo obrado y para continuidad del trámite, se resuelve poner en conocimiento a la Secretaría de Desarrollo Urbano la resolución arribada, a cuyos fines se le emitirá copia certificada de la presente.

Previa íntegra lectura, se firma de conformidad, en lugar y fecha antes indicada.-


Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS


MARTIN A. BOGGIA
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
MUNICIPIO DE LANÚS


Arq. Carlos G. Silva
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipio de Lanús